



## **MEMORIA SOBRE REPERCUSION SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA**

El proyecto de Decreto tiene por objeto actualizar en los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua la estructura de los puestos directivos que ya fuera acordada en su día por Resolución de 30 de octubre de 2015, del Consejo Rector de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, publicada en BOJA número 219 de 11/11/2015, al amparo de la habilitación contenida en el artículo 22 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 104/2011, de 19 de abril; se trata, en consecuencia, de una norma interna de organización interna.

Por otra parte, se modifica el artículo 8.6 de los estatutos para establecer que la Secretaria del Consejo Rector será desempeñada por un letrado o letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, dando así cumplimiento al convenio de asistencia jurídica por el Gabinete jurídico, suscrito con fecha 26 de octubre de 2020, entre la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

El Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de Evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, requiere que cuando la materia objeto de regulación repercuta sobre los derechos de los niños y niñas, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia, el Centro Directivo competente para la iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición de que se trate solicite el informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia, salvo que se considere que dicho proyecto no es susceptible de repercutir sobre los derechos de los niños y niñas, en cuyo caso por el propio centro directivo que lo inste lo hará constar en su tramitación.

Mediante la presente Memoria, y a la vista del alcance referido de la norma proyectada, se deja expresa constancia en el expediente de la no afección a los derechos de la infancia del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

En Sevilla, en la fecha que consta en el cajetín de firma electrónica

Fdo. Javier de Torre Mandri

Director Gerente

CIF: O4100799H

C/ Johan G. Gutenberg, 1. 41092 Sevilla  
Tel: +34 955 26 00 00 - Fax: +34 955 04 46 10  
[www.agenciamedioambienteyagua.es](http://www.agenciamedioambienteyagua.es)

Código Seguro de verificación:ErQqGqaFuWJVfCrWC2L6zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1



ErQqGqaFuWJVfCrWC2L6zA==